

Biblioteca "Dr. Augusto R. Cortazar"- Museo Etnográfico
Normas de los Servicios de Préstamo en sala y domiciliario

1. Para leer en la biblioteca todos los usuarios deberán completar la *ficha de lectura de sala*.
2. El préstamo domiciliario es únicamente para los alumnos, docentes, nodocentes e investigadores de nuestra Facultad o de CONICET que cuenten con carnet de lectores.
3. Para salir a fotocopiar los usuarios que no cuentan con carnet deberán dejar documento de identidad.
4. La salida de materiales para fotocopiar es hasta las 18hs. y la devolución debe hacerse antes de las 18.45hs.
5. Los siguientes materiales solo podrán ser consultados en sala y no saldrán de la Biblioteca ni para fotocopiar ni para préstamo domiciliario:
 - ❑ Ediciones anteriores a 1930
 - ❑ Publicaciones periódicas
 - ❑ Colecciones especiales
 - ❑ Obras de Referencia
 - ❑ Tesis (salvo autorización expresa del autor)
 - ❑ Materiales muy deteriorados
6. Las obras del Fondo del Tesoro solo podrán ser consultados por investigadores con cita previa, y serán consultados en sala y no saldrán de la Biblioteca ni para fotocopiar ni para préstamo domiciliario.
7. ¿Qué sucede si devuelvo los libros fuera de término?
De 1 a 30 días de atraso implicarán una suspensión de 30 días.
A partir de 30 días de atraso: un año de suspensión.
Las devoluciones del préstamo extraordinario atrasadas: 1° a 7° día: 30 días; 8° a 14° día: 60 días; 15° a 21° día: 90 días; 22° a 30° día: 6 meses.